

HSBC BANK ARGENTINA SA

Comunicación "A" 6143 - Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

31 de Marzo de 2017



Indice

Sección 1. Ambito de aplicacion	3
Seccion 2. Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgos (APR).....	5
Sección 3. Vinculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras.....	14
Sección 4. Riesgo de Crédito.....	16
Sección 5. Riesgo de Contraparte.....	26
Sección 6. Titulización	29
Sección 7. Riesgo de mercado.....	29
Sección 8. Riesgo Operacional.....	33
Sección 9. Riesgo de Tasa.....	39
Sección 10. Remuneraciones.....	43
Anexo I. Divulgación del capital regulatorio.....	49
Anexo II. Divulgación del coeficiente de apalancamiento.....	54
Anexo III. Divulgacion del ratio de cobertura.....	57

Sección 1. **Ámbito de aplicación**

Información cualitativa

1. **Denominación Social**

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante el Banco) es una entidad financiera sujeta a la normativa y regulaciones del B.C.R.A., y es la entidad de mayor rango sobre la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

El Banco es miembro del Grupo HSBC, el cual tiene su sede central en Londres y es una de las más grandes organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. A través de una red global conectada por tecnología de avanzada, el Grupo HSBC presta una gama integral de servicios financieros: banca personal, corporativa, de inversión y privada; servicios comerciales; administración de fondos; servicios de tesorería y del mercado de capitales; seguros; financiación al consumidor y a la empresa; administración de fondos de inversión; servicios fiduciarios; y servicios de títulos y custodia.

2. **Detalle y descripción de las entidades que integran el grupo sujetas a las normas de consolidación establecidas por el B.C.R.A.**

El Banco tiene participación en forma indirecta, a través de su controlante, HSBC Argentina Holdings S.A., en HSBC Administradora de Inversiones S.A. SGFCI.

La consolidación ha sido preparada de acuerdo con los criterios de consolidación que el B.C.R.A. establece en sus normas prudenciales.

HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I. es una Sociedad que tiene por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro.

Los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 presentados en forma comparativa como información complementaria han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos.

A continuación se presenta un cuadro con las tenencias que el Banco posee en la Sociedad con la cual consolida.

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Nómina de sociedades controladas	Monto en miles de pesos 31/12/16	Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia 31/12/16	Porcentaje de Votos 31/12/16
Control Directo					
HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.	17.963	780.372	Ordinarias	43,56	43,56

Al 31 de diciembre de 2016 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que a esa fecha con la tenencia de la sociedad controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria, se alcanza una participación total del 99,90%.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en la consolidación de acuerdo a las normas del B.C.R.A. cuyo requerimiento de capital sea inferior al establecido por el regulador respectivo. Las entidades que conforman el Grupo están sujetas a supervisión y regulación consolidada por parte de varios entes reguladores, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la transferencia de fondos a la Casa Matriz por dividendos.

Sección 2. Presentación de gestión de riesgos y Activos ponderados por riesgo (APR)

2.1. Principios de la gestión de riesgos

En HSBC entendemos que contar con estrategias y políticas de administración de riesgos eficaces resulta fundamental para el éxito de las operaciones. La norma Marco para la Gestión del Riesgo, ha sido elaborada con el fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos cuyos objetivos son:

- Delimitar las actividades y los procesos necesarios para la administración de riesgos.
- Identificar las responsabilidades de las diversas áreas y órganos de control.
- Coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de las regulaciones emitidas por el BCRA en materia de Riesgos complementando las mismas con las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC
- Establecer el control y seguimiento de las actividades que se deben realizar para los distintos tipos de riesgo.

Las Gerencias que administran cada uno de los riesgos comprendidos en este documento son responsables por la actualización de este documento cada vez que se produzcan modificaciones a las políticas en él descritas y de realizar su revisión y actualización con una frecuencia anual, dando cuenta de ello al Directorio de la Entidad.

Los lineamientos y prácticas del Grupo HSBC para la gestión integrada de riesgos comprenden los siguientes tópicos:

- Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo
- Medición y Gestión del Riesgo
- Supervisión de Riesgos
- Infraestructura de Riesgo

- Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo:

El Apetito de Riesgo describe la cantidad y los tipos de riesgo que HSBC está dispuesto a asumir para ejecutar su estrategia. Esto se realiza en base a un enfoque integrado entre el negocio, riesgos y la gestión de capital para alcanzar los objetivos de rentabilidad asegurando que el retorno y el riesgo estén alineados.

- Medición y Gestión del Riesgo, vinculados con la adecuación de capital tiene los siguientes componentes clave:
 - Capital Económico: en parte objeto de la presente, es una estimación que permite contar con una medida homogénea para realizar un análisis de riesgo integral; complementa los requisitos de capital regulatorio y permite la evaluación de capital de todos los riesgos cuantificados más significativos.
 - Riesgos Emergentes: provee a la alta dirección una visión sobre los riesgos existentes y nuevos, que surjan de cualquiera de sus tipos de riesgo, regiones o grupos de clientes que pueden provocar un impacto material en los resultados financieros o en la reputación de HSBC y la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.
 - Pruebas de Estrés considera escenarios de eventos extremos improbables, pero posibles, y evalúa su potencial impacto en HSBC.
- La supervisión del riesgo, se sustenta en lo siguiente:
 - Gobierno de Riesgos, según lo mencionado más arriba.
 - Estructura de Gestión del Riesgo (independiente del sector comercial), como también más arriba mencionado.
- Infraestructura de Riesgo, lo cual comprende una organización funcional con las habilidades necesarias y alineada con un modelo operativo consistente, equipos específicos responsables de riesgos varios, marcos de políticas internas que en orden jerárquico regulan las actividades del banco y un sistema de reporte que genera información oportuna para la toma de decisiones.

Respecto de la valoración del gobierno societario, HSBC en cumplimiento de la Comunicación "A" 5201 (Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras) aprobó el Código de Gobierno Societario. El grado de cumplimiento del mismo fue evaluado al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre de 2016, conforme lo requerido por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina. De dicha evaluación surge que la información brindada es razonable en todos sus aspectos significativos y el mismo ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución General de la Comisión Nacional de Valores. El marco de Gestión de Riesgos de HSBC permite identificar, gestionar, controlar y medir sus riesgos materiales. Centrarse en la gestión de riesgos es y ha sido tradicionalmente una prioridad constante para la Alta Gerencia de HSBC y el Comité de Gestión de Riesgos (RMC). Ambos han ampliado su alcance y el enfoque de una manera que ponen al riesgo en el corazón del proceso de toma de decisiones. Los departamentos de Riesgos y Finanzas de HSBC han desarrollado un Marco de Capital Económico para calcular los riesgos establecidos por las normativas actuales, Tales como:

Riesgo de Crédito,
Riesgo de Mercado,
Riesgo de Tasa de Interés,
Riesgo Operacional,
Riesgo de Concentración,
Riesgo Reputacional,
Riesgo Estratégico
Pruebas de Estrés

El Directorio es el órgano de mayor jerarquía de la Entidad Financiera, y para la administración de riesgos, es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas, los límites de exposición para cada tipo de riesgo, así como los mecanismos para la realización de las acciones correctivas y designar al responsable de coordinar la administración de riesgos.

En este sentido, como parte de las actividades de buen gobierno societario y en cumplimiento de las Comunicaciones "A" 5203, y 5201 respectivamente, sus modificaciones y complementarias, sumado a las políticas internacionales del Grupo HSBC, existen una serie de comités periódicos focalizados en la discusión de los riesgos relacionados con el negocio. El detalle de dichos comités puede verse a continuación

2.2. Comités Integrales

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
ALCO	Mensual	Activos y Pasivos, Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado
Comité de Administración de Riesgos (RMC)	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité de Nuevos Productos	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité de Pruebas de Estrés y Capital Económico	Trimestral	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Objetivos:

- Administrar el crecimiento del balance con una visión tal que permita alcanzar una asignación y utilización de todos los recursos en forma eficiente.
- Mejorar la ganancia económica a partir de la mejora en ingresos netos y la promoción de la eficiencia en el uso de capital y el retorno de los activos de riesgo, en un contexto de una política de crecimiento clara y definida.
- Revisar todos los riesgos y asegurar la prudencia de su manejo.
- Entender la interacción entre los diferentes portafolios en el balance y los puntos que los afectan tales como precios de transferencia y asignación de recursos

Responsabilidades del ALCO:

Los propósitos principales son:

- Proveer dirección estratégica y asegurar el seguimiento a fin de crear una evolución en la estructura de balance que alcance el cumplimiento de los objetivos dentro de los parámetros de riesgo acordados.
- Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes
- Proveer un foro de discusión, facilitar el trabajo en equipo entre los departamentos, resolver temas tales como precios de transferencia y asignación de recursos.

- Proveer pautas para monitorear y revisar puntos identificados por los sub-comités que reportan al ALCO.
- Revisar todos los riesgos del negocio, sobre una base sistemática, asegurando que existen los controles adecuados y que los retornos relacionados reflejan estos riesgos y el capital requerido para sustentarlo.
- Administrar el crecimiento del Balance y del Resultado, optimizar la asignación y utilización de todos los recursos.
- Monitorear los requerimientos de capital a fin de alcanzar los máximos retornos a largo plazo logrando al mismo tiempo los objetivos estratégicos de cada subsidiaria del grupo.
- Proporcionar lineamientos para el planeamiento y presupuestación revisando los escenarios de contingencia, dando directivas donde sea apropiado.
- Entender la dinámica del balance y la interacción entre activos, pasivos, portfolios y cuestiones que los afecten tales como precios de transferencia.
- Proveer una administración de alto nivel sobre la política de precios de activos y pasivos, asegurando que los retornos generados permitan tanto ganancias como el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Revisar y aprobar los límites del marco de referencia que han sido establecidos internamente por las autoridades delgadas por el Grupo o Región para el control de los riesgos mencionados anteriormente.
- Monitorear el ambiente externo en el cual opera HSBC y evaluar el impacto en factores tales como :
 - ✓ Volatilidad de tasas de interés y tendencias
 - ✓ Liquidez del Mercado
 - ✓ Movimientos del tipo de cambio.
 - ✓ Política monetaria y fiscal.
 - ✓ Acciones de bancos competidores
- Asegurar la administración eficiente de HSBC :
 - ✓ Facilitando el trabajo en equipo entre los diferentes departamentos y unidades
 - ✓ Asegurando una oportuna discriminación de la información.
 - ✓ Asegurando que los temas comunes entre departamentos, incluyendo precios de transferencia (FTP) y asignación de recursos, sean direccionadas en forma exitosa.
- Identificar las tendencias y temas relativos a análisis de rendimientos de meses anteriores.
- Proporcionar una actualización económica (mercado local y externo) con el impacto en el negocio y estrategias.
- Monitorear los cambios regulatorios y actualizaciones relacionados con las políticas contables locales y del exterior que impacten en la medición del Balance (incluyendo puntos fuera del balance)

Comité de Nuevos Productos (New Product Approval Committee)

La utilización de buenas prácticas de gobierno societario en materia de nuevos productos es considerada por HSBC como un factor clave para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad y de la rentabilidad y posición de mercado deseada.

En tal sentido el Directorio de HSBC ha determinado que las iniciativas de negocio sean sometidas a un análisis de evaluación integral de riesgos en donde se identifique el nivel de exposición de la entidad respecto de los mismos.

Este análisis integral es llevado a cabo por Comités de Nuevos Productos, integrados por representantes de la Alta Gerencia, cuyas funciones son las de apoyar, analizar los riesgos y aprobar o rechazar las diversas iniciativas (como así también revisar el desempeño de los productos luego de su lanzamiento).

Cada unidad de negocios tendrá un Comité de Nuevos Productos cuya misión será la de revisar las nuevas iniciativas de negocios y/o las modificaciones materiales realizadas a los productos existentes.

Responsabilidades

- Permitir al Directorio cumplir con sus responsabilidades en materia de gobierno societario (Comunicación "A" 5201) y riesgos (Comunicación "A" 5203).
- Mantener un proceso unificado, estandarizado y de control para la aprobación de nuevos productos y servicios y/o la aprobación de los cambios materiales a los ya existentes, involucrando a todas las áreas relevantes de soporte y distribución
- Asegurar que exista un mismo nivel de control sobre los productos y servicios que son comercializados por terceros.
- Asegurar que la Alta Gerencia está en conocimiento de todos los productos y servicios nuevos y de las modificaciones materiales a los ya existentes, brindando opinión sobre el nivel de gestión de riesgos asociado a los mismos
- Realizar un seguimiento de la implementación de los nuevos productos como así también de las modificaciones materiales a los ya existentes, comparando su desempeño contra los resultados esperados.
- Revisar sistemáticamente los productos existentes, específicamente a través del:
 - proceso de RRP al mismo momento del AOP, y dar de baja productos que muestran un
 - desempeño poco exitoso

Los productos de Global Market quedan excluidos de esta política siendo que tienen canales de aprobaciones y escalamiento propios.

Comité de Pruebas de Estrés y Capital Económico

Objetivo

Como principio base, el Comité de Pruebas de Estrés de HSBC reporta al ALCO de HSBC. Como herramienta complementaria en la administración de riesgo, tiene que identificar y controlar los riesgos extremos intrínsecos al modelo de negocio (en cada línea de negocio y/o en la institución en su conjunto), e incluirse en el proceso de toma de decisiones. Como elemento del diseño de controles de riesgo, el Comité necesita dar continuidad y actualización a las pruebas de estrés.

Alcance y descripción de responsabilidades

- i. Establecer y aprobar las normativas, políticas, procedimientos y directrices locales para la Prueba de Estrés, ICAAP y Capital Económico;
- ii. Ejercer la potestad, el control y la aprobación sobre el ICAAP y Modelos del Capital Económico, asegurando que son los adecuados para su objetivo (Modelos y Metodología local solamente), cumpliendo con los requisitos regulatorios locales;
- iii. Entender y evaluar las interacciones a través de las categorías de Riesgo y grupos de Clientes;
- iv. Asegurar que el procedimiento de Capital Local y la gestión del riesgo esta soportada por un estructura de pruebas de estrés claramente articulada, la cual asegura:
 - v. La tolerancia de la volatilidad del Capital ante un evento de estrés está claramente definida y aprobada;
 - vi. Los escenarios de stress son integrales y adecuados para la estrategia, el negocio, riesgos y el entorno regulatorio, tanto a nivel local como en forma consolidada.
 - vii. Los escenarios deben ser monitoreados y escalados en tiempo y forma a la alta gerencia.
- viii. Supervisión / Consolidación de las pruebas de stress locales.
- ix. Escalar al ALCO cualquier cuestión relevante.

Existen políticas formalizadas para los principales riesgos, así como un Código de Ética, manuales de procedimientos, como así también una constante capacitación para los distintos procesos del banco, además de acciones de divulgación que promueven la cultura de riesgos en la entidad.

Siguiendo la estructura de gerenciamiento de la gestión de riesgo, el alcance y naturaleza de los sistemas de medición de riesgo se divide, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera consumo, mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los créditos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

La Gerencia de Créditos Minorista articula los principales procesos que la Entidad necesite para gestionar el riesgo crediticio, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación

efectiva con los responsables de los riesgos, los responsables de los negocios y de la ejecución operativa. Dado el grado de estandarización de la cartera consumo, a efectos de medición de riesgos potenciales, se utilizan estrategias concebidas según las necesidades de cada tramo, basadas en Score de comportamiento para segmentación de clientes, y también objetivos de performance de cartera y gasto de operación anuales.

En este sentido, luego de establecidos los objetivos de negocio combinado con su apetito de riesgo específico, esta Gerencia revisa y emite periódicamente los objetivos específicos de las actividades de otorgamiento y recupero de crédito y las políticas, prácticas, criterios y procedimientos para realizar dichas actividades tomando como referencia al Manual de Créditos, que establece una guía de todo el conjunto de normas que rigen el otorgamiento de créditos de HSBC Bank Argentina SA, al Manual de Estándares del Grupo y en conjunto con el Manual de Instrucciones de la Función de Riesgo de Crédito, a los fines de establecer las políticas y procedimientos adecuados para el gerenciamiento, administración y control de las exposiciones y riesgos crediticios asumidos, incluyendo los recuperos de los eventos de no pago.

La Gerencia de Créditos Mayorista aplica los principios de administración del riesgo de sustentabilidad de HSBC Bank Argentina SA, además de analizar y recomendar al Comité de Productos todos aquellos que las distintas unidades de negocios propongan implementar.

A efectos de medir el riesgo, se realizan seguimientos, cuyo objetivo es detectar y administrar en forma temprana los desvíos que puedan presentar los deudores de los segmentos de Pequeñas Empresas, Empresas Medianas, Banca Comercial y Mercado Global y Financiero mediante la asignación de alertas específicas que respondiendo a los distintos grados de riesgos permiten realizar diagnósticos y ejecutar cursos de acción correctivos sobre las irregularidades.

Tal como se mencionó para la cartera minorista, una vez establecidos los objetivos que guiarán las actividades de otorgamiento de crédito y las políticas, prácticas y procedimientos para realizar las actividades del segmento mayorista, es el Manual de Créditos el que establece una guía de todo el conjunto de normas que rigen el otorgamiento de créditos para este segmento y específicamente establece las políticas y procedimientos adecuados para el gerenciamiento y control de exposición, incluyendo lineamientos para el asesoramiento crediticio, formato de las presentaciones, monitoreo y control de créditos. El Manual de Estándares del Grupo, juntamente con el Manual de Instrucciones de la Función de Riesgo de Crédito, las Directivas Operativas de Otorgamiento de Créditos emitidas por el área de Riesgos, las Políticas de Préstamos y de Exposiciones Crediticias Significativas, constituyen la normativa básica crediticia referentes a las operatorias comerciales de banca corporativa comercial.

A través del esquema de reportes en comités y Directorio, se expone la información sobre los distintos riesgos, límites de Tolerancia, resultados de monitoreo sobre los mismos y límites de cumplimiento

HSBC Bank Argentina S.A. realiza de manera regular pruebas de estrés sobre sus carteras. El objetivo de esta práctica es permitir el desarrollo de carteras bien diversificadas para evitar concentraciones indeseables de riesgo; alertar al Directorio sobre tendencias negativas y vulnerabilidades potenciales en las carteras en vista de que se tomen acciones correctivas oportunas y que se limite el potencial de pérdidas crediticias; y apoyar el uso eficiente de capital regulatorio y económico, además de optimizar la rentabilidad de la cartera.

Los dos escenarios de estrés elegidos por el banco son:

Escenario 1: "Riesgo China - Soja"

Escenario 2: Crisis de Fed Funds + Brasil.

En ambos escenarios, no se generan impactos en lo que respecta a las necesidades de capital de la entidad, manteniéndose los ratios de capital por encima del requisito mínimo establecido por el Banco Central.

El riesgo de crédito es mitigado a través de la utilización de técnicas apropiadas de análisis de riesgo de portfolios y mediante la detección temprana de indicadores de deterioros de carteras.

Para ello, HSBC Bank Argentina SA, a través de las Gerencias de Riesgo ya descritas, tiene como objetivo gestionar el riesgo de crédito asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, lo que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de financiaciones, su posterior seguimiento, y en caso de incumplimiento, su recupero.

La Entidad se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos crediticios para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Los Manuales de Políticas y procedimientos de riesgo crediticio y las directivas de préstamos se mantienen actualizados mediante revisiones periódicas, junto con el proceso de planeamiento de negocios y la determinación del apetito de riesgo.

El objetivo de las políticas es garantizar que las directivas comuniquen y fomenten de manera eficaz un entendimiento común de los objetivos de las políticas corporativas, y que los esfuerzos de los funcionarios de crédito estén alineados con el apetito de riesgo y los objetivos de la organización

2.3. Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) al 31 de marzo de 2017

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	55.661.403	54.452.793	4.586.499
2	Del cual, con el método estándar (SA)	55.661.403	54.452.793	4.586.499
16	Riesgo de mercado	4.291.300	4.262.363	343.304
17	Del cual, con el método estándar (SA)	4.291.300	4.262.363	343.304
19	Riesgo operacional	16.513.050	16.257.985	1.321.044
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	16.513.050	16.257.985	1.321.044
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	76.465.753	74.973.141	6.250.847

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

3.1 Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Disponibilidades	24.009.122	24.009.122	24.009.122			976.979	
Titulos Públicos y Privados	7.383.197	7.383.197	7.383.197			1.185.884	
Préstamos	44.376.144	44.376.144	44.376.140			588.968	
Otros créditos por intermediación financiera	2.948.160	2.948.160	2.948.160			998.167	
Créditos por arrendamientos financieros	947.589	947.589	947.589				
Participación en otras sociedades	6.969	6.969	6.969			21	833
Créditos diversos	1.996.557	1.996.557	1.996.557			51.601	
Bienes de Uso	729.582	729.582	729.582				
Bienes Diversos	1.238.416	1.238.416	1.238.416				
Bienes intangibles	77.289	77.289	0				77.289
Partidas pendientes de imputación	4.990	4.990	9				4.981
Activo total	83.718.015	83.718.015	83.635.741	0	0	3.801.620	83.103
Pasivo							
Depósitos	63.423.753	63.423.753				1.304.435	63.423.753
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.843.221	7.843.221				447.248	7.395.973
Obligaciones diversas	2.951.507	2.951.507				18.152	2.951.507
Previsiones	681.718	681.718					681.718
Partidas pendientes de información	178.347	178.347					178.347
Otros pasivos	23.275	23.275					23.275
Pasivo total	75.101.821	75.078.546	0	0	0	1.769.835	74.631.298

3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	83.718.015	83.635.741			3.801.620
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	75.078.546	75.078.546			1.769.835
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	8.639.469	8.557.195			2.031.785
4	Importe de partidas fuera de balance	2.676.325	2.676.325			2.510.064
5	Diferencias de valoración					
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2					
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales					
9	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	11.315.794				4.541.849

Sección 4. Riesgo de crédito

4.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique a la Entidad.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y la ineficacia de la documentación.

Las Gerencias de Riesgo de Créditos tienen a su cargo gestionar el riesgo de crédito, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante estos departamentos, la entidad financiera se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos crediticios para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Complementariamente, otra de las funciones relevantes a cargo de las Gerencias de Riesgos de Crédito es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por HSBC con los requerimientos locales determinados por el BCRA. Para ello se elaboran políticas, prácticas y procedimientos acordes a la entidad financiera y fomenta que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo crediticio como parte de los procesos diarios de la entidad.

A los fines de la gestión y administración de riesgos crediticios, la gestión se divide en función del enfoque que los riesgos ameriten, determinando esto, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las

exposiciones lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera de consumo (Retail), mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los mismos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

En tanto lo anterior, existen gerencias de riesgo especializadas según el enfoque que demande cada cliente, a saber:

- Gerencia de Riesgos Crediticio Retail (minorista)
- Gerencias de Riesgos Mayorista

4.1.1. Política de Riesgos de Crédito: Límites, diversificación y mitigación

- **Política de riesgos: límites, diversificación, mitigación - Política de Riesgos Crediticio Comercial.**

La Gestión o Administración de Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y en caso de incumplimiento su recupero.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones debe realizarse de manera individual al momento de la originación, mientras que el seguimiento posterior puede ser individual o por líneas de crédito o por segmentos, dependiendo del tamaño de la exposición y tipo del deudor.

El marco para la gestión de riesgo de crédito incluye la estrategia, las políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional de la entidad para una adecuada administración de ese riesgo, en función a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

La política de riesgo crediticio debe manejarse como un elemento integral del marco de control interno y riesgo del Grupo, su propósito es garantizar que el enfoque de la política de riesgo crediticio sea congruente y apoye los objetivos más amplios del negocio, así como el marco de riesgo/control de la organización en distintos niveles. Mantiene:

- Los valores, los principios y las normas corporativos de HSBC;
- La estructura organizacional, las disposiciones de gobierno corporativo, la asunción de Facultades/responsabilidades y la interacción de las áreas; y
- Los sistemas de calificación de riesgo y las técnicas, controles e informes de evaluación, así como otros procesos que el Grupo emplea para medir, evaluar, monitorear y administrar el riesgo crediticio.

El mantenimiento de un ambiente de control de riesgo crediticio sano sirve para satisfacer las necesidades de negocios del Grupo y las expectativas de las partes interesadas –accionistas, reguladores, clientes y otros. Para ello, es importante que se opere como elemento integral del marco global de administración de riesgo del Grupo, alineado con las metodologías y los procesos que modelan los objetivos corporativos del Grupo y con ello respaldan en vez de inhibir su consecución.

Así, el riesgo crediticio es una categoría de riesgo principal dentro del marco de administración de riesgos del Grupo, que abarca:

- el modelo de capital económico del Grupo, que hace posible que el amplio rango de riesgos al que se enfrenta el Grupo se evalúe en términos de una 'divisa común' en la demanda de capital económico;
- el marco del apetito de riesgo del Grupo, que proporciona una metodología para la determinación y la asignación del apetito en todo el espectro del riesgo; y

- el marco de las pruebas de estrés del Grupo.
Se establecen los objetivos que guiarán las actividades de otorgamiento de crédito y las políticas, prácticas y procedimientos para realizar las actividades.

El Manual de Créditos establece una guía de todo el conjunto de normas que rigen el otorgamiento de créditos de HSBC, específicamente establecer las políticas y procedimientos adecuados para el gerenciamiento y control de exposición, incluyendo lineamientos para el asesoramiento crediticio, formato de las presentaciones, monitoreo y control de créditos. El Group Standard Manual (en particular el Capítulo 4), juntamente con el CRF FIM, las Credit y Operating Guidelines emitidas por Credit and Risk, las Lending Guidelines, y el Large Credit Exposure Policy.

La estrategia es armada en base a la información provista por el equipo de economistas del banco, tomando en cuenta los efectos de la inflación, tipo de cambio, crecimiento y liquidez de los mercados locales. El contexto internacional es considerado en la medida que impacta o puede impactar en la economía local. Estos supuestos son revisados regularmente.

Los manuales de políticas y procedimientos de riesgo crediticio, incluyendo las directivas de préstamos, cuando se empleen, se mantienen actualizados mediante revisiones periódicas, junto con el proceso de planeación de negocios, la determinación del apetito de riesgo y lo que resulte necesario para este fin.

La entidad además debe garantizar que las políticas y directivas comuniquen y fomenten de manera eficaz un entendimiento común de los objetivos de las políticas corporativas, y que los esfuerzos de los funcionarios de crédito se alineen totalmente con el apetito de riesgo y los objetivos de la organización.

- Política de riesgos: limites, diversificación, mitigación - Política de Riesgos Crediticio Minorista (Consumo, Retail)

Aprobación de políticas:

Las políticas crediticias de Retail que establecen el marco para el otorgamiento de productos crediticios a individuos, son aprobadas anualmente por el Directorio de HSBC y cualquier desvío a las políticas y procedimientos establecidos, deben contar con aprobación necesaria de acuerdo a la grilla de delegación de atribuciones crediticias. Las mismas se identifican como excepción, tienen un cap por producto y poseen un monitoreo diferenciado.

Mercado objetivo y requisitos mínimos:

El mercado objetivo y los requisitos mínimos que deben cumplir los solicitantes de productos crediticios, son definidos en base al apetito de riesgo integral de la entidad. Asimismo, se realizan segmentaciones en base a la ecuación de riesgo-recompensa, aplicando políticas más conservadoras en nichos de clientes con mayor riesgo.

Dichos parámetros son ajustados de acuerdo a las condiciones económicas, de mercado y del apetito de riesgo de HSBC.

Los antecedentes crediticios tanto en la entidad como en el sistema financiero, son evaluados al momento de originación y mantenimiento de líneas crediticias.

Gerencia de Riesgos Crediticio Retail

La gestión periódica y más específica y detallada del Riesgo Crediticio Retail es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio (Gerencia de Riesgos Crediticios Retail).

La Gerencia está conformada con personal técnicamente calificado como así también con los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión periódica y proactiva del Riesgo Crediticio.

La Gerencia de Riesgos Crediticio Retail articula los principales procesos que la entidad financiera necesite para gestionar el Riesgo Crediticio, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos y con los responsables de los negocios y de la ejecución operativa.

4.1.2. Organización de la función de Riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de Riesgos.

Responsabilidad de la gestión del riesgo de créditos

La gestión del Riesgo de Crédito, si bien implica el involucramiento potencial de todos los empleados de HBAR en cuanto a mejoras y sugerencias sobre los procesos establecidos, descarga la responsabilidad primaria de la ejecución de los lineamientos y objetivos aprobados por el directorio en funciones ejecutivas (sea colegiadas ó individuales) para la administración específica de este riesgo.

A los efectos de la Com. A 5203 del Banco Central de la República Argentina, se entenderá por "Directorio" al Directorio de HBAR. Asimismo, se entenderá por "Alta Gerencia" al Comité de Riesgos (RMM) y al Gerente de Riesgos (CRO) y, adicionalmente, al CRO, al gerente de Riesgo Crediticio Retail y a los gerentes de Aprobaciones de Créditos CMB, y al Gerente de Aprobaciones de GBM como las unidades independientes encargadas de reportar las exposiciones al riesgo en cuestión y encargadas de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo específico.

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El propósito del comité de riesgos es ejercer la supervisión en aspectos relativos al adecuado nivel riesgo/recompensa de la compañía. Sera responsabilidad del Comité aconsejar y brindar apoyo al gerente de Riesgos (CRO local) para garantizar la identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos crediticios inherentes a las actividades locales de acuerdo con el apetito de riesgo del Grupo aprobados por el directorio. El Comité de Riesgos debe aprobar lo siguiente: El comité de riesgos tendrá responsabilidad sobre los siguientes temas;

- Límites Específicos de Exposición, así como, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como, eventuales modificaciones a los mismos.
- Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que propongan las diversas áreas responsables de la administración integral de riesgos.
- Asegura, el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

- Optimización del Riesgo/Recompensa y estrategias de mitigación de riesgos
- Riesgos inesperados y potenciales factores sorpresivos

Gerencia de Aprobaciones de Créditos CMB y GBM

Las gerencias están divididas en Commercial Banking y Global Banking. Cada sector tiene sus propios equipos. La gestión periódica es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio. Los equipos son compuestos por miembros con experiencia crediticia, conocimientos y antecedentes para juzgar prudentemente el riesgo de crédito, evaluar, aprobar y gestionar ese riesgo. A los cuales se les otorga autoridades de crédito en base a la experiencia y conocimientos.

La Gerencia articula los principales procesos que la entidad financiera necesite para gestionar el Riesgo Crediticio, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos y con los responsables de los negocios y de la ejecución operativa.

4.1.3. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
	<i>Valor contable bruto de</i>		<i>Previsiones/ deterioro</i>	<i>Valor neto (a+b- c)</i>
	<i>Exposiciones en situación de incumplimiento</i>	<i>Exposiciones en situación de cumplimiento</i>		
1 Préstamos	1.234.821	47.949.919	973.748	48.210.992
2 Deuda Valores				
3 Exposiciones fuera de balance		2.676.325		
4 Total	1.234.821	50.626.244	973.748	48.210.992

4.1.4. Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

A		
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	1.088.403
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	436.414
3	Regreso a situación de cumplimiento	160.848
4	Cancelaciones contables	129.147
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	1.234.821

4.1.5 Calidad crediticia de los activos

Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del BCRA:

Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Riesgo bajo

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

Riesgo medio

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

Irrecuperable

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas provisiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

Categoría	Con	
	Garantía Preferida	Sin Garantía Preferida
1- En situación y cumplimiento normal.....	1%	1%
2- a) En Observación y Riesgo Bajo.....	3%	5%
b) En Negociación o con acuerdos de refinanciación...	6%	12%
3- Con problemas y Riesgo Medio.....	12%	25%
4- Con alto riesgo de insolvencia y Riesgo Alto.....	25%	50%
5- Irrecuperable.....	50%	100%
6- Irrecuperable por disposición técnica.....	100%	100%

4.2. Cobertura del riesgo de crédito

4.2.1. Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de HSBC Bank Argentina S.A.) o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

Las garantías recibidas se clasifican en:

- Preferidas "A" (autoliquidables).
- Preferidas "B" (reales: hipotecas y prendas).
- Restantes garantías (fianzas y avales).

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por la Entidad son los siguientes: inmuebles, automotores, fianzas, avales, fondos líquidos y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales y fondos líquidos) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

4.2.2. Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual;

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	10	20	300.031	61	24.703	196.231	521.056
CAPITAL	-	6	12	186.439	38	15.350	121.938	323.784
CUYO	-	0	1	8.242	2	679	5.391	14.314
GBA	-	2	3	50.011	10	4.118	32.709	86.852
LITORAL	-	0	1	8.158	2	672	5.336	14.168
NOE	-	0	1	13.906	3	1.145	9.095	24.149
PAMPEANA	-	1	1	15.361	3	1.265	10.047	26.678
PATAGONIA	-	1	1	17.914	4	1.475	11.716	31.110
Sector Financiero	-	35.597	133.107	140.526	310.599	-	9.284	629.113
CAPITAL	-	22.120	82.713	87.323	193.006	-	5.769	390.931
CUYO	-	978	3.657	3.860	8.533	-	255	17.283
GBA	-	5.933	22.187	23.424	51.772	-	1.548	104.864
LITORAL	-	968	3.619	3.821	8.446	-	252	17.106
NOE	-	1.650	6.169	6.513	14.395	-	430	29.158
PAMPEANA	-	1.823	6.815	7.195	15.902	-	475	32.210
PATAGONIA	-	2.125	7.947	8.390	18.545	-	554	37.562
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	128.666	19.780.544	7.148.120	6.869.424	4.375.435	4.763.032	4.969.350	48.034.571
CAPITAL	79.953	12.291.629	4.441.841	4.268.660	2.718.895	2.959.748	3.087.954	29.848.680
CUYO	3.535	543.402	196.370	188.714	120.200	130.848	136.516	1.319.584
GBA	21.447	3.297.115	1.191.482	1.145.028	729.318	793.925	828.315	8.006.629
LITORAL	3.499	537.854	194.365	186.787	118.973	129.512	135.122	1.306.112
NOE	5.963	916.770	331.294	318.378	202.789	220.753	230.315	2.226.262
PAMPEANA	6.588	1.012.744	365.977	351.708	224.018	243.862	254.426	2.459.322
PATAGONIA	7.682	1.181.030	426.790	410.150	261.242	284.385	296.703	2.867.982
Total	128.666	18.631.470	7.281.247	7.309.981	4.686.095	4.787.735	5.174.865	48.000.059

4.2.3. Cobertura del riesgo de crédito

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

	a	b	c	d	e	f	g
	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral de cual: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras de las cuales: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito	Exposiciones garantizadas con derivados del créditos de las cuales: importe asegurado
1 Préstamos	48.210.992						
2 Títulos de deuda							
3 Total	48.210.992						
4 De las cuales, en situación de incumplimiento	1.234.821			320.643	1.251.877		

4.3. Riesgo de Crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004.

Actualmente no se está utilizando calificaciones crediticias dado que a la fecha el BCRA no ha publicado la lista de las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

4.3.1. Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

Clases de activos	Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1 Disponibilidades	22.883.284		22.883.284		150.215	
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	9.636.528		9.636.528		1.015.962	
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	2.190.983		2.190.983		2.190.983	
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	23.947.574		23.947.574		23.947.574	
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	19.833.407		19.833.407		19.095.354	
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	50.522		50.522		22.983	
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	4.217		4.217		3.876	
10 Préstamos morosos	355.517		355.517		355.285	
11 Otros activos	4.668.801		4.668.801		4.668.801	
12 Exposición a titulaciones y retitulaciones						
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		2.676.325		2.676.325		1.122.922
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	4.196		4.196		52.450	
18 Participaciones en el capital de empresas	26.098		26.098		39.147	

4.3.2. Fomulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo		a	c	d	e	f	g	i	k
		0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos									
1	Disponibilidades	22.132.210	751.074						22.883.284
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	8.620.565					1.015.962		9.636.528
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior						2.190.983		2.190.983
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior						23.947.574		23.947.574
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista					2.952.212	16.881.195		19.833.407
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente			36.561	7.548		6.413		50.522
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias				682		3.535		4.217
10	Préstamos morosos			304	68		355.145		355.517
11	Otros activos						4.668.801		4.668.801
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras						2.676.325		2.676.325
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización								0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)						4.196		4.196
18	Participaciones en el capital de empresas							26.098	26.098

Sección 5. Riesgo de crédito de contraparte

Según se define en la Comunicación "A" 5398 del BCRA, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados – tales como títulos valores, oro o moneda extranjera-ocasionando una pérdida económica si las operaciones - o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

La Comunicación "A" 6146 y "A" 6147 establecen nuevos lineamientos para el cálculo de riesgo de contraparte que entraran en vigencia el 01.03.2017 por lo tanto a continuación se muestran los cálculos en función a la Comunicación "A" 6004.

5.1. Definición de productos derivados – Metodología de asignación de capital

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

En la actualidad la metodología utilizada para asignar capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados está basada en el método de la exposición actual ("Current exposure Method – CEM-). Para ello la entidad calcula el costo de reposición actual valuando los contratos a precio de mercado.

A fin de asignar capital económico a este riesgo, HBAR utiliza una metodología similar a aquella utilizada para calcular el riesgo de crédito, aplicada a cada una de las contrapartes. No obstante, considerando la materialidad de los saldos involucrados, no hemos generado impacto en el capital económico por este concepto

El Banco en sus políticas relacionadas con garantías y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte utiliza metodologías que permiten:

Asegurarse que la estructura de la transacción brinde adecuada protección al Banco:

- identificar dos fuentes de reembolso siempre que sea posible;
- prestar y tomar garantías de sociedades operativas, en contraposición a compañías Holding no operativas, siempre que sea posible, puesto que es en las primeras donde se genera la caja.

Se debe tener en cuenta que cuando se presta a una empresa Holding no operativa, cuyos activos son únicamente inversiones en subsidiarias, el préstamo está efectivamente subordinado a los acreedores de las subsidiarias y a la posibilidad de generar caja y distribuir dividendos de éstas últimas; no depositar excesiva confianza en aquellas garantías cuyo valor puede disminuir rápidamente, (por ejemplo, una gran cantidad de acciones de un mismo cliente, pueden ser difícilmente vendidas al precio originalmente estimado); tener en

cuenta la posición de otros bancos y otros acreedores que pueden tener un derecho de preferencia respecto a nuestra deuda.

5.2. Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de contraparte comprando protección a un tercero. El banco en la actualidad no utiliza este tipo de coberturas.

5.3. Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva EFECTIVA	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SACCR (para derivados)	29.230	13.861		1.4	43.090	52.450
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						52.450

5.4. Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

		a	b
		EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado		
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	43.090	52.450
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	43.090	52.450

5.5 Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo Cartera reguladora	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m Exposición total al riesgo de CREDITO
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	
Disponibilidades													0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													0
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													0
Exposiciones a empresas del país y del exterior													0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													0
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													0
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													0
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													0
Préstamos morosos													0
Otros activos													0
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													0
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													0
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación vinculadas con operaciones de titulación													0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)									50.000				50.000
Participaciones en el capital de empresas													0

5.6. Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

CONCEPTO	a	b
	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo-CRC)	APR
2 Exposiciones por operaciones frente a QCCP (ex- cluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	50.000	50.000
3 (i) Derivados OTC		
4 (ii) Derivados negociados en bolsa	50.000	50.000

Sección 6. Titulización

Actualmente el Banco no comercializa este producto como fuente de financiación, en virtud de su política interna y las condiciones del mercado.

Sección 7. Riesgo de mercado

Según lo establecido por las normas de capitales mínimos de las entidades financieras, la cartera sujeta a riesgo de mercado está integrada por Bonos, que incluye títulos públicos e instrumentos financieros sujetos a volatilidad en la cotización, acciones de empresas argentinas consideradas para la elaboración del índice Merval y posiciones netas de moneda extranjera.

Asimismo la norma establece que las entidades financieras que operen comprando y/o vendiendo, cualquiera sea su importe, contratos de opciones y aquéllas que en cualquiera de los días de un mes registren activos (suma de las posiciones compradas y vendidas de los activos comprendidos) que en conjunto superen el 25% de la responsabilidad patrimonial computable registrada al último día del segundo mes anterior, deberán definir las responsabilidades en el manejo de la política de administración del riesgo que se asume por las posiciones sujetas a la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado. Ello implica designar las personas que tendrán a su cargo la correcta aplicación de la metodología de cálculo establecida y la responsabilidad primaria de la adopción de los recaudos necesarios para mantener las posiciones cubiertas con el capital requerido, en especial las acciones conducentes a regularizar los defectos de integración diaria que superen el 3% de la exigencia. También son responsables de suministrar la información en tiempo y forma a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias conforme al régimen informativo que se establezca en la materia.

Las modificaciones de la nómina de los responsables designados, del Gerente General y del miembro del Directorio, Consejo de Administración o autoridad equivalente a quien se reporte la función, oportunamente suministrada, son comunicadas a dicha Superintendencia dentro de los diez días corridos siguientes de producidas.

HSBC Group ha elegido como una de las herramientas de cálculo de sus riesgos de mercado el modelo de VaR por Simulación Histórica. Este modelo brinda la pérdida esperada en los retornos del banco con un nivel

de confianza del 99,95%. Se utilizan los retornos observados históricamente en 501 días de los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio) construyendo 500 escenarios posibles de movimientos en los factores. Con estos movimientos de los factores, se simulan los retornos (pérdidas o ganancia) que tendría la cartera actual bajo cada uno de los 500 escenarios observados en el pasado. Esta simulación permite determinar con un 99% de probabilidad la pérdida que podría enfrentar la tesorería en situaciones normales. El objetivo último es medirlo de manera consistente, y establecer un límite acorde al apetito de riesgo de la entidad, permitiendo que existan reportes consolidados, acordes con las mejores prácticas de la industria

7.1. Objetivos y procesos para controlar los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo cambie como resultado de movimientos de los precios o cotizaciones del mercado. Los principales factores asociados a este riesgo son las tasas de interés, spreads crediticios, las cotizaciones de monedas extranjeras, y los precios de bonos, entre otros. Estos son controlados por técnicas de administración de riesgos de mercado tales como análisis de posiciones y sensibilidades, de valor a riesgo "VaR" y pruebas de estrés.

Siguiendo el criterio adoptado en las comunicaciones A 5203 / 5398 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina, el riesgo de mercado se mide sobre la cartera de negociación o "Trading".

Las políticas y procedimientos para determinar que carteras incluir y excluir de la cartera de negociación, así como también cuando corresponde valuar tomando referencias de mercado o utilizando un modelo, se encuentran detalladas en las políticas de valuación que realiza el área de Control Financiero "Product Control".

En líneas generales la política actual del banco establece que deben considerarse dentro de la cartera de negociación:

- Todos los instrumentos derivados (actualmente en cartera Futuros de moneda, Fowards y NDF de moneda y Swaps de tasa de interés)
- Las posiciones de moneda
- Las tenencias de bonos mantenidas con el propósito de compra venta

7.2. Estructura del manejo de riesgo de mercado

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de mercado tal como está definido en las comunicaciones A 5203/5398 y modificatorias del Banco Central está estructurado en dos áreas: 1) Área de Riesgo de mercado (Market Risk) y 2) Área de Control Financiero (Product Control). Ambas áreas reportan a la alta gerencia, tienen una línea de reporte independiente de la línea de negocio, su remuneración no está ligada a la performance del negocio y no realizan tareas que impliquen otros conflictos de intereses.

El CRO tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo eficiente del área de riesgo de mercado, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario.

El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Riesgos (RMC).

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Riesgos para asumir la responsabilidad de Riesgo de Mercado. Todas las unidades de Riesgo de Mercado cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable Regional de Riesgo de Mercado, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable de Riesgo de Mercado del Grupo.

En lo que confiere a políticas de valuación, el CFO (Chief Financial Officer) es quien tiene la responsabilidad sobre el área de control de producto, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario. El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Valuación. Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de Control de Producto. Todas las unidades de Control de Producto cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable de Control de Producto para América y éste al Responsable de Control de Producto del Grupo.

La administración de este riesgo se organiza bajo la siguiente estructura:

Gerencia de Mercados Globales (Tesorería): El manejo diario tanto de las carteras de negociación e inversión, así como también el manejo riesgo de tasa y liquidez de todo el balance de las unidades de negocio está comprendida en la Gerencia de Mercados Globales, que opera en las siguientes áreas:

- Renta Fija: principalmente bonos del B.C.R.A. y del gobierno nacional tanto en moneda local (con y sin ajuste por inflación) como extranjera, bonos provinciales, y ocasionalmente bonos corporativos o fideicomisos. El principal mercado donde opera es el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y opera futuros de tasa BADLAR en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y permutas de tasa de interés.

- Moneda Extranjera: Opera operaciones de contado, futuros y forwards de moneda extranjera. El principal mercado donde opera spot y futuros es el Mercado Abierto Electrónico (MAE). También opera en ROFEX (Mercado de Futuros de Rosario) y en el MEC (Mercado Electrónico de Cambios).

- Administración del Balance: A cargo de la administración de la cartera de inversión y de la administración de los riesgos de tasa de interés, pudiendo utilizar operaciones de permuta de tasa y riesgo de liquidez del balance, utilizando pases activos, pasivos y préstamos interbancarios.

Gerencia de Control de Producto: El área de Control de Producto se encarga, entre otras cosas, de:

- La valuación y exposición de los productos operados por la Tesorería sean correctos, se trate tanto de la cartera de inversión como de la cartera de negociación;
- La valuación de las diferentes carteras a valores de mercado;
- La determinación, extracción de datos de mercado, modelización, cálculo y carga en los sistemas de los diversos factores de riesgo (curvas de rendimientos, precios y tipos de cambio), y
- El control de que las operaciones hayan sido efectuadas a precios de mercado por la Tesorería

Gerencia de Riesgo de Mercado: El área de riesgo de mercado calcula, analiza y monitorea el riesgo de mercado. Tiene a su cargo el armado del mandato de límites anual y el control de dichos límites. Este sector es un área independiente de la línea de negocios y depende directamente de la estructura de riesgos liderada por el CRO.

Esta área está a cargo de confeccionar las pruebas de estrés por riesgo de mercado, las cuales se monitorean mensualmente en el grupo de trabajo de pruebas de estrés de América Latina (STRG – Stress Test Review Group).

En dicho comité se establecen los lineamientos y tipo de ejercicios que deben confeccionarse en cuanto a pruebas de estrés por riesgo de mercado, así como también se establecen los límites de impacto sobre el capital de los mismos.

7.3. Capital regulatorio

Al cierre del presente ejercicio el detalle del consumo del capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco es el siguiente:

7.3.1 Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

	<i>a</i>
	<i>APR</i>
Productos directos	
1 <i>Riesgo de tasa de interés (general y específico)</i>	233.134
<i>Riesgo de posiciones</i>	
2 <i>accionariales (general y específico)</i>	
3 <i>Riesgo de divisas</i>	159.767
5 <i>Opciones</i>	
6 <i>Método simplificado</i>	
7 <i>Método Delta-plus</i>	
9 Total	392.901

Sección 8. Riesgo operacional

8.1. Definición y objetivos

Definición de Riesgo Operacional

HSBC Bank Argentina S.A. ha definido el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdida que resulta de los procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos e inclusive del riesgo legal. Los riesgos legales comprenden, pero no se limitan a, la exposición a multas, penalizaciones o daños punitivos que resultan de acciones de supervisión, así como de acuerdos privados. Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del riesgo operacional del Grupo:

- Cumplimiento Regulatorio
- Delito Financiero
- Fiduciario
- Legal
- Información
- Contabilidad
- Impuestos
- Fraude externo
- Fraude interno
- Personas
- Físico
- Continuidad del negocio
- Sistemas
- Operaciones
- Político
- Proyecto

Quedan excluidos de esta definición los riesgos de crédito, mercado, liquidez, estrategia y reputación.

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de la entidad financiera y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Todos los miembros de HSBC Bank Argentina S.A. deben tener un claro conocimiento de los procedimientos internos vigentes a efectos de gestionar el riesgo operacional de la entidad financiera, asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento y control del mismo, con el propósito de que HSBC Bank Argentina S.A. considere y gestione íntegra y eficientemente su riesgo operacional de forma rentable para reducir su nivel de pérdidas protegiendo a la entidad de eventos de riesgo operacional futuros.

El objetivo de la administración de riesgos operacionales no es eliminar dichos riesgos, sino garantizar que el Grupo HSBC en Argentina los identifique y administre eficientemente, de forma rentable y en consistencia con su apetito de riesgo.

La gestión del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo, la rectificación de resultados de los sucesos de riesgo y el cumplimiento de los requisitos regulatorios locales.

La adecuada administración de un riesgo operacional se determina en referencia al tamaño y la naturaleza de cada proceso dentro de la entidad financiera. El marco de gestión del riesgo operacional de HSBC Bank Argentina S.A. incluye:

- La identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles para mitigar los riesgos. Los controles identificados deberán ser los adecuados para las políticas y procedimientos normativos del Grupo HSBC en Argentina.
- Monitoreo de controles, evaluando con regularidad la efectividad de los controles e identificando las acciones correspondientes para atender cualquier falta o deficiencia en el control.
- Utilización de información relevante a los efectos de riesgos operacionales: A través de la gestión por indicadores clave, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria. Dichos datos deberán proporcionar información sobre el proceso de evaluación de riesgo e impulsar los procesos de revisión y monitoreo de control.
- Mejoramiento: Utilizando constantemente los resultados de los procesos de evaluación de control y riesgo, las revisiones externas e internas y las lecciones aprendidas de los casos de riesgos operacionales para fortalecer los controles del Grupo, mejorar la efectividad del ámbito del control del Grupo y disminuir las pérdidas por riesgos operacionales.
- Gestión y seguimiento de problemas de control: Los problemas de control son debilidades detectadas por las propias gerencias en la ejecución de sus actividades cotidianas, por los funcionarios encargados del monitoreo de los controles pertenecientes a las propias gerencias, por las áreas de soporte especialistas en determinados riesgos (de impuestos, legales, de recursos humanos, e inclusive la Gerencia de Riesgos Operacionales, entre otros), por la auditoría interna o externa, o por el regulador. Dado que estos problemas de control podrían exponer a la entidad financiera a riesgos por encima del apetito esperado, los mismos son monitoreados y gestionados a través de planes de acción concretos hasta su eliminación.
- Registración de incidentes: Identificando y reportando los incidentes de riesgo operacional, que consisten en una materialización de los riesgos identificados. Los incidentes de riesgo operacional pueden afectar adversamente la rentabilidad, el servicio al cliente y la reputación de la entidad financiera, además de que requieren la administración y el tiempo por parte del personal para solucionarlos. Al momento de identificar un incidente HSBC Bank Argentina S.A. asegura que toda la información relevante asociada al mismo será utilizada por la entidad para mitigar el riesgo de ocurrencia futura como así también para considerar dicha información para el informe de cálculos de capital regulatorio y económico. Para ellos los procedimientos establecen:
 - Escalar oportunamente el incidente;
 - Llevar a cabo un análisis efectivo de la causa raíz y las medidas tendientes a mejorar los procesos y los controles;
 - Entender los puntos fundamentales del riesgo potencial para que se refleje en el riesgo operacional y en las evaluaciones de control, y presentación de informes de gestión;

- Utilizar esta información para establecer si se trata de pérdidas comunes y tendencias de pérdida,
- Contemplar la información relativa a los incidentes para respaldar la planeación y el presupuesto del negocio;

8.2 La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC Bank Argentina S.A. Los Directores de cada unidad de negocio y soporte son los máximos responsables de aplicar procedimientos concretos para la gestión del riesgo operacional que se encuentra bajo su competencia.

A los efectos de la Com. A 5398 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina, se entenderá por "Directorio o autoridad equivalente" al Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. Asimismo, se entenderá por "Gerencia General o autoridad equivalente" al Comité de Administración de Riesgos (RMM) de HSBC Bank Argentina S.A. Adicionalmente, se entenderá por "Gerencias" a las Gerencias de Unidades de Negocio y Gerencias de Unidades de Soporte de HSBC Bank Argentina S.A. Por último, se entenderá por "Unidad de riesgo operacional o persona responsable" a la Gerencia de Riesgo Operacional (OpR) de HSBC Bank Argentina S.A.

Esta última gerencia, independiente de las áreas de negocio, tiene como objetivo coordinar y realizar un control de calidad sobre el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo por parte de las diversas gerencias.

La Gerencia de OpR también tiene a su cargo articular los principales procesos que la entidad financiera necesite para gestionar el riesgo operacional, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante este departamento, la Entidad se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos operacionales para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Otra de las funciones relevantes de la Gerencia de OpR es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A.

Para ello elabora políticas, prácticas y procedimientos acordes a la entidad financiera y fomenta que todo el personal de la entidad evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional como parte de los procesos diarios del Banco.

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

La finalidad del RMM es la cobertura de todos los riesgos que afectan al banco. Esto incluye, entre otros, al riesgo operacional en todas sus formas. El RMM busca asegurar que todas las unidades de negocio en el país mantengan y den seguimiento a los lineamientos del marco de gestión del riesgo operacional y control interno de forma adecuada en cumplimiento con los estándares del grupo HSBC y regulaciones emitidas por el B.C.R.A. sobre riesgos operacionales.

Responsabilidades:

Apoyar al Director de Riesgos local para asegurar que se identifiquen, mitiguen y controlen los riesgos operacionales en el país, conforme al apetito de riesgo de la Entidad.

Proveer una adecuada supervisión y prueba al perfil de riesgo operacional para asegurar la calidad e integridad de la información.

Adoptar un enfoque prospectivo sobre el riesgo operacional, identificando riesgos emergentes y anticipando cambios en las condiciones internas y externas del negocio, que pudieran afectar el perfil de riesgo operacional.

Asegurar que todos los negocios y operaciones estén debidamente consideradas dentro de este alcance. Considerar revisiones por parte de auditorías internas y externas, regulatorias y otras funcionales relacionadas con observaciones vinculadas al riesgo operacional. Se deberá asegurar que estos conceptos estén incorporados en el perfil de riesgo operacional reportado y monitorear las acciones relacionadas a los riesgos principales y a las fallas de control.

Reportar al Comité de Administración de Activos y Pasivos y Comité de Auditoría información relevante sobre la gestión del riesgo operacional y control interno de HSBC Bank Argentina S.A. Resolver problemas relacionados con el perfil de riesgo operacional o escalar los mismos a los comités apropiados, así como monitorear los planes de acción requeridos para asegurar la adecuada y oportuna solución de los mismos.

Establecer y monitorear el trabajo de cualquier sub-comité o grupos de trabajo establecidos para administrar el perfil de riesgo operacional de forma adecuada.

Revisar periódicamente la efectividad de los recursos empleados en la gestión del riesgo operacional y de control interno.

Crear una cultura de riesgo y control dentro de la entidad financiera, reforzando los conceptos mediante las capacitaciones y comunicaciones adecuadas.

Asegurar que la implementación de los lineamientos establecidos por la Gerencia de Riesgos Operacionales se encuentre alineados con los requerimientos mínimos determinados por el grupo HSBC y las regulaciones emitidas por el B.C.R.A. relativas a riesgos operacionales.

Recibir y revisar información gerencial y reportes provistos por la Gerencia de Cumplimiento para monitorear, entre otros, la adherencia a la política del grupo HSBC sobre soborno y corrupción, y recomendar acciones apropiadas.

8.3 El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

Para administrar la gestión de riesgos operacionales, HSBC Bank Argentina utiliza el sistema ORION. Es la herramienta corporativa del grupo para la administración del Riesgo Operacional, que ofrece una solución modular incluyendo la registración y actualización de las autoevaluaciones de riesgos y controles, la registración y seguimiento de incidentes, y la gestión de problemas de control y acciones para resolverlos. Asimismo, este sistema cuenta con un módulo para el análisis de escenarios, otro para administrar los planes de monitoreo sobre los controles, y herramientas para la confección de reportes de información gerencial. Obteniendo los datos generados a partir del sistema ORION, este sistema permite adecuar la información al formato requerido por el regulador, así como ingresar información adicional requerida.

8.4. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo

El apetito de riesgo operacional es aprobado anualmente por el Comité Administración de Riesgos. El mismo se sustenta en:

Tolerancia: Se establece un máximo nivel de tolerancia de pérdidas por categoría de riesgo operacional. Este nivel se monitorea mensualmente en el Comité mencionado, el cual define acciones correctivas si el mismo se viera superado por los incidentes ocurridos.

Mapa de riesgos: Cada una de las categorías de riesgo operacional es monitoreada en el comité, estableciéndose un status para cada una de acuerdo al siguiente esquema:

Verde: Negocio usual - El riesgo está siendo administrado dentro de los niveles aceptables. El riesgo puede ser Alto, pero las acciones son consideradas el curso ordinario del negocio.

Ámbar: Requiere una Supervisión Mejorada – El riesgo está fuera de los niveles aceptables. Una acción administrativa fue o será tomada, para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Rojo: Acción Necesaria – El riesgo no está dentro de los niveles aceptables. Una acción administrativa es necesaria para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Este estatus para cada uno de los riesgos se monitorea en base a dos perspectivas; actual y proyectado (que considera el estatus previsto para cada riesgo durante los próximos tres meses).

Mapa de calor de incidentes: Mensualmente se monitorea la concentración de incidentes, en función de una matriz de doble entrada por procesos y categoría de riesgos.

Las concentraciones de incidentes evidenciadas en ámbar o rojo, son objeto de revisiones ad-hoc por parte de la Gerencia de Riesgos Operacionales a los efectos de entender las causas y establecer acciones que permitan mejorar la exposición de los procesos alcanzados al riesgo operacional.

Gestión y monitoreo de problemas de control: Los problemas de control se clasifican, por área de negocio y soporte y por fuente de detección. Es así como se identifican los problemas auto-detectados y escalados por las propias áreas de negocio y función, los problemas detectados por las áreas especialistas (entre ellas la Gerencia de Riesgo Operacional, pero también la Gerencia de Legales, Finanzas, Seguridad y Fraude, etc.), y los problemas detectados por auditoría interna y externa, así como por los reguladores.

Dado que cada problema de control identificado contiene un riesgo asociado, una fecha de cumplimiento y un área responsable, dándole prioridad a los problemas asociados a los riesgos altos y muy altos, se monitorea el cumplimiento de las fechas comprometidas para resolverlos, debiéndose justificar cualquier vencimiento o reprogramación.

8.5 Metodología para la evaluación del capital por riesgo operacional

Cumplimiento del plan de monitoreo: Cada una de las autoevaluaciones de riesgos y controles contiene un plan de monitoreo que es propuesto por cada área de negocios y soporte. Estos planes son ejecutados por funcionarios responsables de control interno dependientes de las mismas áreas, sin responsabilidades ejecutivas para preservar su independencia. El plan de monitoreo requiere que todos los controles vinculados a riesgos evaluados inherentemente como altos o muy altos sean monitoreados al menos semestralmente, salvo que la frecuencia del control al que hacen referencia sea menor, en cuyo caso la frecuencia del monitoreo será menor.

Sección 9. Riesgo de tasa de interés

9.1. Estrategias y procesos

Para la formulación de la estrategia, HSBC Bank Argentina tiene en cuenta no solo su estructura corporativa sino también las líneas de negocio clave, la diversidad de los mercados y los productos con los que opera y, en caso de corresponder, los requerimientos de los reguladores de sus subsidiarias y sucursales en el exterior.

La estrategia de gestión del riesgo de tasa de interés busca:

- Establecer las pautas generales que se aplicarán para gestionar este riesgo;
- Contemplar el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado;
- Enunciar las políticas específicas sobre aspectos particulares de la administración de este riesgo, tales como: la revisión del riesgo de tasa previa a la adquisición o lanzamiento de nuevos productos; la vinculación con el riesgo de liquidez y el establecimiento de límites que reflejen la tolerancia (apetito de riesgo) de la entidad, entre otros.

ALCM es el sector a cargo del seguimiento y control de los límites de riesgo de tasa de interés

Actualmente los principales Riesgos que se miden son:

- Sensibilidad a la tasa de interés
- Valor Económico del Capital (EVE)

9.2. Estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo de tasa de interés

La estructura organizacional debe contar con las características necesarias para que la estrategia de tasa de interés pueda ser efectivamente implementada y contemplar la asignación de la responsabilidad de gestionar el riesgo global de tasa de interés a una unidad o persona específica de la entidad financiera.

En este sentido, las estrategias de riesgo tasa de interés de HSBC Bank Argentina se definen en el comité de activos y pasivos (Asset & Liabilities Comitee – ALCO), donde participan miembros de la Alta Gerencia y del Directorio. Asimismo, las exposiciones con referencia a dicho mandato son controladas en forma Mensual por el área de ALCM.

Administración de Activos y Pasivos (ALCM)

El sector de Administración de Activos y Pasivos es parte del área de Finanzas y, por lo tanto, es independiente de todas las líneas de negocios.

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de tasa de interés tal como están definidos en la comunicación "A"5398 del Banco Central, está estructurado en el área de ALCM de HSBC Bank Argentina.

ALCM es el sector que se encarga tanto del control de los productos del balance como del riesgo de liquidez y tasa de interés asociados al mismo. Controla en forma diaria y mensual los riesgos de tasa de interés, liquidez y fondeo, evaluando los posibles impactos en la liquidez en situaciones de stress y el crecimiento eficiente del Balance General.

Su principal objetivo es asistir al Directorio en los siguientes asuntos:

- Administración del crecimiento en el balance general con el propósito de lograr la asignación y utilización eficientes de todo los recursos;
- Mejora de las utilidades económicas al incrementar los ingresos netos y promover la eficiencia en el uso del capital mejorando el retorno sobre activos de riesgo, dentro del contexto de una política de crecimiento claramente definida;
- Revisión de todos los riesgos y garantizar su manejo prudente;
- Monitoreo del entorno externo y medir el impacto (actual y proyectado) sobre la rentabilidad y el balance de factores tales como volatilidad, tendencias y movimientos futuros esperados en la tasa de interés, liquidez de mercado, políticas monetarias y fiscales, comportamiento del cliente y acciones de bancos competidores y cambios contables y normativos;
- Entendimiento de la interacción entre las diferentes carteras en el balance y los asuntos que las afectan, como los precios de transferencia y la asignación de recursos

Directorio y Alta Gerencia (ALCO y RMC)

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión de riesgo de tasa de interés. En otras palabras, es responsable del riesgo de tasa de interés asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

En este sentido, el Directorio es el responsable de:

- Aprobar y revisar (anualmente) las políticas y práctica de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad. Para ello aprobará límites agregados relacionados con el monto de riesgo aceptable para la entidad.
- Entender la forma en que los restantes riesgos afectan la estrategia global de tasa de interés de la entidad;
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea adecuado y exhaustivo, dado que la calidad y confiabilidad del sistema de medición dependen especialmente de la calidad de los datos y supuestos utilizados en el modelo. Es por ello que el Directorio poner foco sobre estos aspectos.

- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado

9.3. El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

En forma diaria se captura la totalidad del Balance (incluido sus descargos, repacto de tasas, vencimientos, etc) desde los distintos sectores del Banco involucrados en la Gestión del Riesgo. (Principalmente Finanzas, Riesgos y Tesorería).

9.4. Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

Cada uno de estos sectores elabora informes de control y de gestión descriptos en los manuales y políticas para su correcta medición y control.

9.5. La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo

En lo que respecta al cálculo del Riesgo de tasa de Interés dentro del Capital Económico, HSBC Bank Argentina continúa implementando la metodología propuesta por el regulador Local (BCRA) en su Comunicación A 5398 de Perturbación en la tasa de interés establecida también por Basilea.

El comité del ALCO local evaluó en sus últimas reuniones los impactos de pasar de un shock de tasa en el portafolio en pesos de +200bp a +400bp a partir del Balance de Diciembre 2016 en adelante, conforme se indica en el documento de Basilea d368- de aplicación a partir de Balances con fecha 31 Diciembre 2017-. Adicionalmente el Banco Central Argentino solicitó a HSBC Argentina elevar el impacto de +200bp.

La propuesta de calibración que se analizó tanto localmente como en la región, surge frente a la necesidad de razonabilidad de las variaciones en las tasas de interés en el Mercado Argentino (Básicamente Badlar) La medida fue aprobada por los miembros del comité.

No obstante, HSBC sigue considerando y calculando en forma adicional los lineamientos que establece la comunicación en el punto 5.1.2 de dicha Comunicación. En este sentido, por medio de la Comunicación "A" 5398 del Banco se especifica que en los casos en que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias concluya que HSBC Argentina no mantiene un capital acorde a su nivel de riesgo de tasa de interés, podrá exigirle que reduzca su riesgo, que mantenga una cantidad específica de capital adicional o una combinación de ambas alternativas.

Conforme a lo expuesto por el regulador, HSBC Argentina realiza cálculos del nivel de riesgo de tasa de interés considerando como escenarios:

- A) Valor Económico del Patrimonio (EVE). Sigue el modelo establecido por la Comunicación A 5398 y se alinea con el requerimiento de Basilea en el (Principio 14). Es el modelo que HSBC Bank Argentina toma para su cálculo de Riesgo de tasa de Interés dentro del Capital Económico.
- B) Perturbación de las tasas de interés relevantes de percentiles 1° y 99vo de la distribución de cambios en las tasas de interés (BADLAR) producidos tomando un período mínimo de observación de cinco años. Comunicación A 5398 BCRA.

9.6. Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tasa de interés

La sensibilidad del Valor Económico del Capital (EVE) ayuda al Comité de Activos y Pasivos a entender y monitorear el riesgo de tasa de interés estructural que tiene el Banco. El EVE es la variable Proxy que ha elegido el HSBC para cuantificar el Riesgo de Tasa de Interés (IRRBB) con fines de Capital Económico.

HSBC  Valor Económico del Capital

dic-16

Parallel Shock							
ARS		CER		USD		TOTAL	
Spread (bp)	Impact (AR\$m)	Spread (bp)	Impact (AR\$m)	Spread (bp)	Impact (AR\$m)	Impact (AR\$m)	
Total ARS	400	(229,0)	400	(1,4)	200	(28,5)	(258,9)

El Cálculo de una perturbación de 400bp o EVE a diciembre de 2016 es de 16,3 millones de dólares o 258,9 millones de pesos (@ 15,915).

HSBC Bank Argentina realiza el cálculo del valor económico del capital aplicando shocks de +/-400 bps, en lugar de +/-200 bps para su portfolio en pesos (ARS) a fin de ajustar las evaluaciones en forma acorde a la volatilidad del mercado Argentino.

Sección 10. Remuneraciones

10.1 Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:

El Group People Committee (GPC), presidido por Ann Almeida y conformado por miembros del Group Management Board (GMB), se focaliza en la revisión y aprobación, cuando sea apropiado, de políticas, iniciativas y acciones globales relacionadas con la gente.

El Latin America People Committee (LPC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales y regionales, para la región de Latinoamérica, como así también para los planes de implementación.

El HSBC Argentina Holding SA People Committee (APC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales, regionales y locales, para HSBC Bank Argentina SA, como así también para los planes de implementación local referidas a asuntos de Recursos Humanos, incluyendo las políticas de compensaciones e incentivos.

APC impulsa los principales programas y decisiones relacionadas a la Gente, como así también da su apoyo y guía a Recursos Humanos de Argentina en la ejecución y gerenciamiento de esos programas.

EL APC es un comité ejecutivo compuesto por ejecutivos senior, quienes proporcionan retroalimentación, aprobación (cuando sea apropiado) y criterios comunes en lo que respecta a los objetivos estratégicos y prioridades para la Gente. Este foro es parte integral del Gobierno de Recursos Humanos, ya que brinda una oportunidad estructurada para medir la retroalimentación de los clientes y la satisfacción con los servicios de Recursos Humanos, garantizar el alineamiento entre el negocio y la estrategia y promover la colaboración con los principales interesados.

El comité está presidido por el CEO de HSBC Argentina Holding SA o su reemplazo designado. Los principales miembros del comité al 31 de diciembre de 2016 son:

Presidente:	Gabriel Diego Martino	CEO HSBC Argentina Holding SA
Miembros:	Mabel Rius	Head Recursos Humanos
	Gonzalo Fernandez Covaro	Director
	Kevin J. Ball	COO – Tecnología Informática y Operaciones
	Constantino Gotsis	Head RBWM
	Peter Olive	CRO - Riesgos
	Martin Perez Ibañez	Treasurer
	Antonio Estrany	Head Banca Corporativa
	Patricia Bindi	Head Banca Comercial
	Pedro Frade	Head Legal
	Diego Ramallo	Head Cumplimiento Regulatorio (RC)
	Sol Muñoz	Head Crimen Financiero (FCC)
	Christian Eberhard Sieling	Head Insurance
	Silvia Estela Gonda	Financial Controller Banking
	Fernando Lapajne	Head of FC Remediation
	Andres Nicastro	Deputy Head of Global Banking

El grupo de empleados a los que se aplica Código Remuneración del Prudential Regulation Authority (PRA) incluyen la alta dirección y cualquier persona cuyas actividades profesionales puedan tener un impacto material en el perfil de riesgo de una empresa.

Es necesario tener en cuenta que la definición de Código Personal y de los tomadores de riesgo material es actualmente objeto de examen por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA") como parte de la aplicación de la Directiva sobre requisitos de capital (CRD IV) con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

10.2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

La política vigente fue discutida y aprobada por el APC, a quien el Directorio ha delegado estas tareas. Las acciones salariales que se proponen son mensualmente aprobadas por el Gerente de cada Unidad de Negocio / Soporte y por el Gerente de Recursos Humanos, mientras que aquellas que comprenden a la Gerencia y Alta Gerencia son validadas por el Presidente de la entidad.

Cualquier acción en este sentido debe estar contemplada en el presupuesto anual definido el año anterior, que cuenta con las aprobaciones del Comité Ejecutivo.

La Gerencia de Recursos Humanos es responsable por la aplicación de la política de remuneraciones de la entidad. A su vez, la Gerencia de Auditoría vigila su cumplimiento.

Es de destacar que la política local está alineada a la política del Grupo HSBC a nivel Global y ésta última está elaborada por el Comité de Remuneraciones de HSBC Holdings plc, que es la compañía holding en última instancia de todo el Grupo.

Adicionalmente, existe un sistema de Sign Off por medio del cual todos los esquemas de remuneración variable son presentados o modificados por las Unidades involucradas junto con la participación de Finanzas, Cumplimiento y Recursos Humanos.

Las remuneraciones totales se administran siguiendo la tendencia del mercado y de acuerdo al desempeño del colaborador. Es importante destacar que casi la totalidad del personal está comprendida en el convenio colectivo de trabajo, en consecuencia queda regulada por las negociaciones salariales respectivas.

Dentro de las prácticas de remuneración de la compañía se incluye una porción variable. Existen, principalmente, tres esquemas variables: a) Bono Senior, de pago anual, que incluye a la Gerencia y Alta Gerencia; b) SUMO: de pago trimestral, esquema de Bono correspondiente a la plataforma comercial de la red de sucursales de la Banca Minorista; y c) Bono General: de pago anual con anticipo semestral, para el resto de la población efectiva del Banco.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje del variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada (se incrementa la proporción de acciones a medida que aumenta el monto total de bono definido para el gerente). Este criterio de distribución es definido cada año por el Grupo HSBC a nivel Global.

La relación entre la remuneración fija y variable en términos promedio varía de acuerdo al nivel jerárquico, al esquema y al presupuesto definido para cada período.

10.3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración

En HSBC, el apetito de riesgo describe la cantidad y tipos de riesgos que el Grupo está preparado para aceptar al ejecutar su estrategia, con la finalidad de garantizar que la actividad de negocios subyacentes sea administrada y controlada de forma prudente. Los riesgos deben ser en proporción con los rendimientos: los retornos deben ser generados en consonancia con el riesgo asumido y en las alineaciones con los planes estratégicos y políticas de gestión de riesgos.

El apetito de riesgo (RAS) se establece en el contexto de cómo HSBC define y mide los diferentes tipos de riesgo. El RAS alimenta el tablero de control que se tiene en cuenta al momento de analizar la remuneración variable del período correspondiente. Una porción de la remuneración variable es diferida lo que permite asegurar que el pago de remuneraciones está basado en un desempeño correcto. Cualquier circunstancia o problema que surja en el cumplimiento individual de las políticas del grupo o que afecta el perfil de riesgo de la entidad, puede generar la revocabilidad del pago diferido.

Asimismo, a fin de asegurar que la remuneración se encuentra alineada con la estrategia de negocios, la medición del desempeño tiene en cuenta no sólo objetivos anuales sino de largo plazo como así también la completa adhesión a los valores de HSBC.

10.4. Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración

La remuneración variable de un colaborador se determina en base a los siguientes aspectos:

- 1) Desempeño de la compañía: la medición de la ganancia antes de impuestos (que incluye provisiones) es uno de los indicadores principales.
- 2) Desempeño de la Unidad de Negocios/ Soporte a la que pertenece el colaborador,
- 3) Desempeño Individual medido a través de un tablero de control con objetivos entre los que se incluye el cumplimiento de las normas internas de HSBC y de las normas que resulten aplicables en virtud de la legislación vigente,
- 4) La comparación de nivel de pago del mercado y
- 5) el presupuesto asignado.

Cabe aclarar que en los objetivos de la unidad, que se miden a través de un Tablero de Control, se tienen en cuenta la ganancia antes de impuesto (que incluye provisiones), las normas sobre lavado de dinero y el respeto a las pautas internas y de los entes regulatorios. Dicho tablero también incluye el análisis sobre el gerenciamiento del riesgo, para el cual se utiliza el informe de "Apetito del Riesgo", que se evalúa en el Comité de Riesgos del Banco.

La medición del cumplimiento de los objetivos se utiliza para evaluar tanto el desempeño individual como el de la Unidad de Negocio / Soporte, en consecuencia impacta en la definición de la remuneración variable. Adicionalmente, también se considera al momento de la evaluación y de la determinación del variable, cualquier contravención o incumplimiento de normas -las cuales son informadas al Comité de Tolerancia Cero a través del reporte de Casos de Conducta-.

Los bonos se definen sobre resultados reales alcanzados y previamente comprobados contablemente, considerando inclusive los castigos por provisiones, no existiendo un mínimo garantizado.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje del variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada.

10.5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo

Una proporción del total de la remuneración variable es objeto de diferimiento. Sujeto a restricciones regulatorias locales, el vehículo será acciones restringidas HSBC.

Un diferimiento adicional al mínimo de Grupo se puede aplicar por cada región / negocio, en reconocimiento de las necesidades locales de regulación, de mercado o de negocios.

Tabla de Diferimiento del Bono en Acciones Restringidas

Valores de pago variable (USD)	% diferimiento
Hasta 75,000	• 0%
75,001 a 200,000	• 10%
200,001 a 350,000	• 20%
350,001 a 500,000	• 30%
500,001 a 750,000	• 35%
750,001 a 1,000,000	• 40%
Sobre 1,000,000	• 50%

10.6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso

1. Efectivo
2. Acciones Diferidas

La combinación entre efectivo y acciones difiere en base a los ingresos del empleado. Los empleados afectados son Miembros de la mesa Ejecutiva y Gerentes Senior de acuerdo a la tabla informada en el punto anterior.

Información cuantitativa

Tabla Remuneraciones:

	Cantidad	Miles de pesos
Número de reuniones celebradas por el comité de incentivos al personal	7	NA
Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio	4.162	NA
Número y monto total de bonificaciones garantizadas	no hubo	no hubo
Número y monto total de compensaciones adicionales realizadas durante el ejercicio	no hubo	no hubo
Número y monto total de indemnizaciones por despido	40	41.397
Monto total de remuneraciones diferidas pendientes		99.272
Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio		44.694
Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio:		
Fijo	1.084.379	
Variable	250.789	
Diferido	16.415	
No diferido	234.374	

Anexo I – Divulgación del capital regulatorio

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	1.244.126	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.244.126	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)		
2	Beneficios no distribuidos	1.886.278	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	1.886.278	2
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	5.433.766	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	5.433.766	3
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO_{n1} del grupo)	23.275	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	23.275	4
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	8.587.446	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	-77.289	5
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-833	6
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-4.984	7
27	Conceptos deducibles aplicados al CO _{n1} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	-83.106	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO_(n1))	8.504.340	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA n1	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CA n1	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA _{n1})	0
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	8.504.340
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	565.344
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	565.344
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañía de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañía de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PN _q)	565.344
59	CAPITAL TOTAL	9.069.684
60	Activos Totales ponderados por riesgo	73.467.071

Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	11,58%	8
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	11,58%	9
63	Capital total en porcentaje de los activos	12,35%	10
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido		
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco		
67	Del cual: margen G-SIB requerido		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	565.344	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	918.338	

8 - Coeficiente capital ordinario de nivel 1: se calcula como el cociente entre el capital ordinario de nivel 1 y los activos totales ponderados por riesgo.

9 - Coeficiente capital de nivel 1: se calcula como el cociente entre el capital de nivel 1 y los activos ponderados por riesgo.

10 - Coeficiente capital total: se calcula como el cociente entre el capital total y los activos ponderados por riesgo.

Modelo de Conciliación		
	Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Activo		
Disponibilidades	24.009.122	
Títulos Públicos y privados	7.383.197	
Préstamos	44.376.144	
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.948.160	
Créditos por Arrendamientos financieros	947.589	
Participaciones en otras sociedades	6.969	
Participaciones en empresas deducibles	833	6
Participaciones en empresas no deducibles	6.136	
Créditos Diversos	1.996.557	
Bienes de Uso	729.582	
Bienes Diversos	1.238.416	
Bienes Intangibles	77.289	5
Partidas pendientes de imputación	4.990	
Sucursales y agencias - Fondos de terceros en tránsito	6	
Otras	4.984	7
Activo total	83.718.015	
Pasivo		
Depósitos	63.423.753	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	7.843.221	
Obligaciones Diversas	2.951.507	
Previsiones	681.718	
Partidas pendientes de imputación	178.347	
Participación de terceros en entidades consolidadas	23.275	4
Pasivo total	75.101.821	
Patrimonio Neto	8.616.194	
Capital Social	1.244.126	1
Reserva de utilidades	5.433.766	3
Resultados no asignados	1.938.302	
Resultado de ejercicios anteriores	0	2
Resultado auditado de ejercicio en curso	1.834.253	2
Resultado no auditado de ejercicio en curso	104.049	
50% Resultado no auditado de ejercicio en curso	52.025	2
Patrimonio Neto Total	8.616.194	

Modelo de Conciliación		
	Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Estado de Resultados		
Ingresos Financieros	15.173.731	
Egresos Financieros	-6.601.199	
Margen bruto de intermediación	8.572.532	
Cargo por incobrabilidad	-634.207	
Ingresos por servicios	3.093.143	
Egresos por servicios	-793.335	
Gastos de Administración	-7.591.247	
Resultado neto por intermediación financiera	2.646.886	
Utilidades diversas	961.436	
Pérdidas diversas	-567.106	
Participación de terceros en entidades consolidadas	-19.591	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	3.021.625	
Impuesto a las ganancias	-1.083.323	
Resultado neto del período/ejercicio	1.938.302	

Anexo II - Divulgación del coeficiente de Apalancamiento

A continuación detallamos cuadro comparativo resumen (I), cuadro de apertura de los principales elementos del coeficiente de apalancamiento (II), cuadro de reconciliación activos del balance de publicación / coeficiente de apalancamiento (III) y variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento (IV).

(I) Cuadro comparativo resumen, que permitirá conciliar el activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.

N° Fila	Código Parti	Concepto	Importe
1	10100	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para publicación trimestral/anual	83.718.015
2	10200	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	
3	10300	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	10400	Ajustes por instrumentos financieros derivados	
5	10500	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	-
6	10600	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	4.632.647
7	107XX	Otros ajustes	438.344
8	10000	Exposición para el Coeficiente de Apalancamiento	88.789.005

(II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento.

N° Fila	Código Partida	Concepto	Importe	Trimestre anterior	Variaciones
Exposiciones en el balance					
1	21100	Exposiciones en el balance (se excluyen los derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	84.235.267	197.195.170	-112.959.903
2	21200	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1)	-83.104	-86.122	3.018
3	21000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	84.152.163	197.109.048	-112.956.885
Exposiciones en el balance					
4	22100	costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	4.196	8.433	-4.237
5	22200	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	-0	(+)-0	-
6	22300	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance			
7	22400	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	-	(-)-	-
8	22500	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	-	(-)-	-
9	22600	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	-	(+)-	-
10	22700	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	-	(-)-	-
11	22000	Total de las exposiciones por derivados	4.196	8.433	-4.237
Operaciones de financiación con valores (SFTs)					
12	23100	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	-	2.201.539	-2.201.539
13	23200	(Importes a netar de los activos SFTs brutos)	-	(-)-	-
14	23300	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	-	(+)-	-
15	23400	Exposición por operaciones en calidad de agente	-	(+)-	-
16	23000	Total de las exposiciones por Sets	-	2.201.539	-2.201.539
Exposiciones fuera del balance					
17	24100	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	4.632.647	6.685.543	-2.052.896
18	24200	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-	(-)-	-
19	24000	Total de las exposiciones fuera del balance	4.632.647	6.685.543	-2.052.896
Capital y Exposición total					
20	30000	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del periodo)	8.504.340	9.464.583	-960.243
21	20000	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16, 19)	88.789.005	206.004.562	-117.215.557
Coeficiente de Apalancamiento					
22	40000	Coeficiente de Apalancamiento	9,58%	4,59%	4,98%

(III) Cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.

Código Partida	Concepto	Importe
60100	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para publicación trimestral/anual	83.718.015
60200	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-
60300	(Activos originados por derivados)	-48.092
60400	(Activos originados por operaciones con pases y otros)	-
60500	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	565.344
606XX	Otros ajustes (detallar)	-
60000	Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)	84.235.267

(IV) Variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5606 del BCRA y complementarias, las entidades financieras remiten a dicho regulador el régimen informativo del coeficiente de apalancamiento. Para HSBC Bank Argentina S.A. el coeficiente de los últimos trimestres fue:

Período	Coeficiente de apalancamiento
sep-16	4,59%
dic-16	9,58%

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Los principales factores que dieron lugar a las variaciones del coeficiente entre diciembre y septiembre de 2016 son los siguientes:

Apertura:

	dic-16	sep-16
PNb - Capital de nivel 1	8.504.340	9.464.583
Exposición total	88.789.005	206.004.562
Coeficiente de Apalancamiento	9,58%	4,59%

El coeficiente se incrementa en un **+4,98%** respecto del trimestre anterior. Se observa una disminución tanto en el total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados y en niveles de Activos brutos por SFTs,) como en las exposiciones por fuera del Balance.

Debe mencionarse que esta variación se ve influenciada por la exposición del trimestre anterior donde el **total del activo se informó incluyendo las operaciones de compra por titulares del exterior registradas el último día del mes (+120.400m).**

Tal como indicó oportunamente en condiciones normales, el coeficiente de apalancamiento correspondiente al mes de septiembre se hubiera encontrado dentro de los límites que registraba en trimestres anteriores (**11,31%**)

➤ **Capital ordinario (Tier 1)**

El monto a Diciembre 16 disminuyó en un **-11.3 %** respecto del informado en Septiembre 16, (**-960.2 millones de pesos**). Dicha disminución se debió principalmente al pago de Dividendos durante el mes de Diciembre 16 (**1.270 millones de pesos**)

➤ **Activo (Exposición total)**

El total del activo registró una baja del **-132% (-117.2 millones de pesos)** comparado con el trimestre anterior.

La principal variación está vinculada a operaciones de compra de títulos por cuenta de terceros (titulares del exterior) en Sep. 16. Adicionalmente, se observa un mix de bajas importantes en volumen de Títulos públicos (Lebacs) y subas en Préstamos a clientes (especialmente saldos en Adelantos, documentos descontados y personales entre otros). En ambos casos fondeados con mayores niveles de depósitos de clientes (Cuentas corrientes y Cajas de ahorro).

Anexo III - Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

A los efectos de completar el formulario relacionado con el Ratio de cobertura de liquidez (LCR), se deberán tener en cuenta las instrucciones detalladas en el Punto 18. del Régimen Informativo para Supervisión Trimestral / Anual - Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez, y las especificadas en las presentes disposiciones. ("A" 6143)

3.1. Requisitos de divulgación

Base de observancia: Consolidada, teniendo en cuenta las normas de procedimiento del Régimen Informativo para la determinación del Ratio de Cobertura de Liquidez y las Normas sobre "Supervisión Consolidada" referidas al LCR, es decir que se considerará lo siguiente:

3.2. Formulario común de divulgación del LCR

COMPONENTE		VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
(En moneda local)		-1	-2
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		29.484.254	27.907.764
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	29.484.254	27.907.764
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	33.937.051	4.817.407
3	Depósitos estables	9.667.913	483.396
4	Depósitos menos estables	24.269.138	4.334.012
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	23.791.100	11.177.680
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	4.207.845	1.051.961
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	19.583.255	10.125.719
8	Deuda no garantizada		
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requisitos adicionales, de los cuales:		
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías		
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13	Facilidades de crédito y liquidez		
14	Otras obligaciones de financiación contractual		
15	Otras obligaciones de financiación contingente	416.778	20.839
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	58.144.928	16.015.926
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)		
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno		
19	Otras entradas de efectivo	12.259.308	7.085.971
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	12.259.308	7.085.971
			Valor ajustado total (3)
21	FALAC TOTAL		27.907.764
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		8.929.955
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		313%

• **3.4. Información cualitativa**

Además de la información cuantitativa prevista en el formulario de divulgación, las entidades deberán difundir información para facilitar la comprensión de los resultados y datos aportados. Por ejemplo, cuando sean significativos en relación con el LCR, los bancos podrán considerar:

- (a) los principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR;
- (b) variaciones intraperíodo, así como variaciones en el tiempo;
- (c) la composición del FALAC;
- (d) la concentración de las fuentes de financiación;
- (e) las posiciones en derivados y los posibles aportes adicionales de activos de garantía;
- (f) los desajustes cambiarios en el LCR;
- (g) una descripción del grado de centralización de la gestión de la liquidez y de la interacción entre las unidades del grupo; y
- (h) otras entradas y salidas en el cálculo del LCR no contempladas en el formulario común del LCR pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Además, podrán tener en cuenta información cualitativa adicional, la que podrá incluir:

- (a) el marco del manejo de la gestión del riesgo de liquidez, incluidos: tolerancia al riesgo; estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez; notificación interna en materia de liquidez; y comunicación de estrategias, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio y los máximos responsables del manejo de la política de liquidez;
- (b) la estrategia de financiación, incluidas políticas sobre diversificación de las fuentes y plazos de financiación, y si esa estrategia está centralizada o descentralizada;
- (c) técnicas de mitigación del riesgo de liquidez;
- (d) una explicación del modo en que se utilizan las pruebas de estrés; y
- (e) una descripción de los planes de financiación contingente.

- **3.5. Información cuantitativa adicional**

La información cuantitativa adicional que los bancos podrán optar por divulgar podrá incluir herramientas o indicadores de medición individualizados que evalúen la estructura del balance del banco, así como métricas que proyecten los flujos de efectivo y las futuras posiciones de liquidez, teniendo en cuenta los riesgos fuera de balance propios de ese banco.

Otra información cuantitativa podría incluir indicadores básicos de los que la dirección efectúa un seguimiento, incluidos, pero no circunscritos a:

(a) límites a la concentración en canastas de activos de garantía y en fuentes de financiación (tanto productos como contrapartes);

(b) exposiciones al riesgo de liquidez y necesidades de financiación de cada una de sus entidades jurídicas, sucursales y filiales en el extranjero, teniendo en cuenta las limitaciones de índole jurídica, reguladora y operativa a la capacidad de transferir liquidez; y

(c) partidas dentro y fuera del balance desglosadas por plazos de vencimiento y los déficits de liquidez resultantes. ("A" 6143)